



La medida entra en vigor el próximo lunes 7 de noviembre

Metro elimina el importe mínimo de cinco euros para la compra de billetes con tarjeta bancaria

- De este modo, también se podrá pagar con tarjeta el billete sencillo
- El objetivo es mejorar la calidad del servicio al usuario y la comodidad para efectuar sus pagos
- Además, a partir del lunes se podrán realizar pagos con tarjetas tipo JCB y American Express, que se suman a las que ya estaban autorizadas

4 de noviembre de 2016.- Metro de Madrid suprimirá a partir del próximo lunes, 7 de noviembre, la limitación para importes inferiores a cinco euros en las operaciones de pago electrónico en todas sus máquinas expendedoras automáticas instaladas en la red.

El objetivo de esta medida es mejorar la calidad del servicio al usuario al ofrecer la posibilidad de pago con tarjeta bancaria para importes menores de cinco euros, que hasta la fecha sólo se podían realizar en metálico. De este modo, a partir del próximo lunes será posible adquirir mediante pago electrónico cualquier tipo de billete, desde el sencillo de 1,5 euros en adelante.

La restricción del importe mínimo de cinco euros se introdujo hace unos años como consecuencia de las altas comisiones existentes en el pago electrónico en las transacciones de pequeños importes, que cargaban de forma negativa este tipo de operaciones. En la actualidad, la bajada de las comisiones en el mercado del comercio electrónico ha permitido a Metro establecer unas condiciones más favorables para el uso de las tarjetas por estos importes menores.

A partir del lunes también se admitirá el pago con las tarjetas bancarias tipo JCB y American Express, además de las ya admitidas en la actualidad. Asimismo, Metro está trabajando para que en breve se admitan también los pagos con la tarjeta Diners Club.

PETICIÓN DE LOS USUARIOS

La eliminación de esta restricción ha sido demandada últimamente por los



Comunidad de Madrid

Gabinete de Comunicación

usuarios de Metro a través de los distintos canales de comunicación abiertos por la compañía, en especial desde las redes sociales, por lo que se espera que la medida tenga una buena acogida. La iniciativa se suma a la tendencia al alza en el incremento del uso de tarjetas bancarias en detrimento del efectivo.



Gabinete de Comunicación
Puerta del Sol, 7. - 28013 Madrid - 91 580 20 70

comunicacion@madrid.org - www.madrid.org
[facebook.com/comunidadmadrid](https://www.facebook.com/comunidadmadrid) twitter.com/comunidadmadrid